



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: LEOPOLDINA FORRERO FERRAZA.
DEMANDADO: FONDO DE PASIVO PENSIONAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA y
BELEN MARIA ABRIL DE RAMOS.
EXPEDIENTE NO. 08001310500720190024701
RADICACIÓN INTERNA: 69397-E (REPARTO DIGITAL)

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia apelada de fecha 28 de enero de 2021, proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido el señor LEOPOLDINA FORRERO DE RAMOS contra el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILE NACIONALES DE COLOMBIA -FPS- y la integrada como litis consorte necesario BELEN MARIA ABRIL DE RAMOS, pero por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS, al no haberse causado durante el trámite. ...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	10/09/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	14/09/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC